

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2165 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y concordantes del texto refundido de la ley concursal (LC), anuncia;

Que en el procedimiento CNA 438/20, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso con fecha 15/1/21, que es firme, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

1.- Se decreta la conclusión, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, del presente concurso de acreedores de OMEGA DE ECONOMÍA 2001, S.L., con CIF. B-15743925. Inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al tomo 61, folio 111, hoja SC-24.812. Con domicilio en la Travesía de Cacheiras, 35, Bajo, de Teo, Coruña. Con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad OMEGA DE ECONOMÍA 2001, S.L., y la cancelación de sus inscripciones en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirán mandamientos conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

6.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 481 TRLC).

Así lo manda y firma S.S.^a D.^a María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe.

La Magistrada-Juez.-El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

A Coruña, 15 de enero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210002453-1